



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"

Bogotá, D.C., 17/01/2019

EXPEDIENTE: 25000234200020180118900
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
DEMANDADO: MARIA MYRIAM JIMENEZ GONZALEZ
MAGISTRADO: AMPARO OVIEDO PINTO

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Artículo 242 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija el proceso de la referencia, en lista por un día y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por el Doctor **JUAN PAULO DAZA ESTEVEZ** con T.P. No.222.868, actuando como apoderado de la parte **DEMANDADA**; quien presentó y sustento recurso de reposición contra la providencia de fecha **DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)**.

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos artículo 242 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P.


LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR
